

ACUERDO No. 003 DE 2021**(11 DE MARZO DE 2021)**

“Por medio del cual se emite concepto favorable al ajuste del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 como resultado del cierre financiero de la vigencia 2020”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 27 del Decreto 662 de 2018, modificado por el artículo 66 del Decreto 777 de 2019 y el artículo 44 de los Estatutos de la Empresa Metro de Bogotá S.A.,

CONSIDERANDO

Que el artículo 88 de la Ley 489 de 1998, señala que la dirección y administración de las empresas industriales y comerciales del Estado estará a cargo de una Junta Directiva y de un Gerente o Presidente.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 662 de 2018, modificado por el artículo 66 del Decreto 777 de 2019, las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital previo concepto favorable de la Junta Directiva.

Que en el Capítulo 5 del Módulo 4 del Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, adoptado mediante la Resolución No. SDH N° 191 del 22 de septiembre de 2017, de la Secretaría Distrital de Hacienda, se encuentran las principales actividades para la información del cierre presupuestal.

Que en la sesión No. 054 del once (11) de marzo de 2021, la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., emitió concepto favorable al ajuste del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A., como resultado del Cierre Financiero de la Vigencia 2020.

En mérito de lo expuesto,

CONTINUACIÓN DEL ACUERDO No. 003 DE 2021

“Por medio del cual se emite concepto favorable al ajuste del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la Vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 como resultado del cierre financiero de la vigencia 2020”

ACUERDA

Artículo 1º. Emitir concepto favorable a la disminución del Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A., por valor de cuarenta y dos mil quinientos setenta y seis millones setecientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta y seis pesos M/cte. (\$42.576.789.766), como resultado del Cierre Financiero de la vigencia 2020, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL 2021	AJUSTE POR CIERRE 2020	APROPIACIÓN AJUSTADA 2021
410	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.653.567.459.000	-42.576.789.766	1.610.990.669.234
411	INGRESOS CORRIENTES	87.415.450.000	0	87.415.450.000
412	RECURSOS DE CAPITAL	437.228.881.000	0	437.228.881.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		2.178.211.790.000	-42.576.789.766	2.135.635.000.234

Artículo 2º. Emitir concepto favorable al ajuste neto del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A., por valor de doce mil setecientos noventa millones cuatrocientos diecinueve mil ochocientos cuatro pesos M/cte. (\$12.790.419.804), como resultado del Cierre Financiero de la Vigencia 2020, conforme al siguiente detalle:

Rubro	Descripción	APROPIACIÓN VIGENTE 2021	AJUSTE CIERRE 2020	APROPIACIÓN AJUSTADA
42	GASTOS	1.110.714.426.000	(12.790.419.804)	1.097.924.006.196
421	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	43.707.372.000	984.757.557	44.692.129.557
422	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	4.042.500.000	1.308.972.021	5.351.472.021
423	INVERSION	1.062.964.554.000	(15.084.149.382)	1.047.880.404.618
42301	INVERSION DIRECTA	633.527.265.000	0	633.527.265.000
42304	CUENTAS POR PAGAR INVERSION	429.437.289.000	-15.084.149.382	414.353.139.618

CONTINUACIÓN DEL ACUERDO No. 003 DE 2021

“Por medio del cual se emite concepto favorable al ajuste del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la Vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 como resultado del cierre financiero de la vigencia 2020”

Artículo 3º. Como resultado de las modificaciones realizadas en los artículos 1º y 2º del presente acuerdo, la Disponibilidad Final presenta un valor definitivo de \$1.037.710.994.038.

Artículo 4º. Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Administrativa y Financiera de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para lo de su competencia.

Artículo 5º. Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de marzo de 2021.



NICOLAS FRANCISCO ESTUPIÑAN ALVARADO

Presidente



CLAUDIA MARCELA GALVIS RUSSI

Secretaria Junta Directiva

Proyectó: Fabián Andrés Gómez Duarte – Gerencia Administrativa y Financiera
Andrea Pérez Cadavid – Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Omar Alfonso Rincón – Jefe (E) Oficina Asesora Jurídica
Carlos Humberto Moreno Bermúdez – Gerente Administrativo y Financiero
Leónidas Narváez Morales – Gerente General – EMB
Diana Celina Rocha - Asesora Secretaría Distrital de Movilidad
Jenny Abril Forero – Asesora Secretaría Distrital de Movilidad *Jenny*
Julieth Rojas Betancour - Jefe Oficina Asesora de Planeación SDM

J. Rojas

Formato GL-FR-012_V4

Página 3 de 3

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.